18/01/2018

Fiscalía logra altas condenas para autores de homicidio en Melipilla

Melipilla.- A penas de diez años y un día fueron condenados cuatro de los cinco imputados llevados a juicio oral por la Fiscalía de Melipilla como autores del homicidio que costó la vida de un joven vecino de población Padre Hurtado.

Se trata de los condenados Brandon Durán Leiva (22), Guillermo Villarroel Orellana (25), Héctor Artigas Calderón (38) y Gustavo Jimenez Silva (28). Francisco Escárate Padilla (27), quinto participante en la muerte de la víctima fue condenado en calidad de cómplice a la pena de 5 años y un día porque el día del incidente, éste condujo el vehículo en el cual se trasladó el resto de los condenados hasta el domicilio Pablo Poblete de 23 años, la víctima de este caso.

El hecho ocurrió el pasado 23 de febrero, cuando cerca de la medianoche los 4 condenados por homicidio llegaron hasta el interior del edificio ubicado en calle empresario Manuel Ariztía, donde ubican al joven fallecido, quien al percatarse que los individuos exhibían armas de fuego, corrió a refugiarse a su departamento. Sin embargo, igualmente fue alcanzado por los disparos realizados en su contra en al menos 7 ocasiones y con tres tipos de armas, lo que finalmente le costó la vida.

La Fiscal Alejandra Vargas Lay, llevó la investigación y sostuvo la acusación en el contexto de un juicio que duró cinco extensas jornadas. " (la condena) Es una buena noticia tanto para la Fiscalía como para la comunidad, dada la peligrosidad de los imputados, con condenas previas de homicidios, quebrantamiento, tenencia de armas, y delitos contra la propiedad en general" refirió la representante del Ministerio Público.

Cabe destacar desde los cuatro condenados a la pena de diez años y un día enfrentaron juicio privados de libertad. En tanto, el sujeto condenado como cómplice quedó en esta condición el pasado viernes, una vez que el Tribunal Oral de Melipilla emitió veredicto condenatorio para todos los autores de este impactante crimen.